



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA
ARROCERA PORTILLA S.A. PORTIARROZ**

En la ciudad de Milagro, Republica del Ecuador a los 27 días del mes de Marzo del año 2017, siendo las 10h00 de la mañana en la sala de sesiones de las oficinas administrativas de la compañía, ubicada en la vía a Milagro - kilómetro 26 km 3.5, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA ARROCERA PORTILLA S.A. PORTIARROZ**, bajo la Presidencia de su titular la Sra. **JUDITH ELVA ROMERO ASTUDILLO**; y el Sr. **JOSE DAVID PORTILLA ROMERO** actuando como Secretario de la Junta.

Asistencia.- Asistieron a la junta los siguientes accionistas: el señor **MIGUEL HUMBERTO PORTILLA LOPEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientos veinte mil seiscientos (620.600) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a seiscientos veinte mil seiscientos (620.600) votos; la señorita **ANDREA JUDITH PORTILLA ROMERO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de treinta y dos mil trescientos cincuenta (32.350) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos mil trescientos cincuenta (32.350) votos, quien comparece debidamente representada por su hermano, el señor Francisco Xavier Portilla Romero, de acuerdo a la carta de poder que se presenta y que consta en los requisitos normativos que lo acreditan a participar en la presente junta universal ordinaria de acciones; el señor **FRANCISCO XAVIER PORTILLA ROMERO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos mil trescientos cincuenta (32.350) acciones ordinarias, nominativas y liberadas por un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho treinta y dos mil trescientos cincuenta (32.350) votos; el señor **JOSE DAVID PORTILLA ROMERO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos mil trescientos cincuenta (32.350) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos mil trescientos cincuenta (32.350) votos; y el señor **MIGUEL HUMBERTO PORTILLA ROMERO**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y dos mil trescientos cincuenta (32.350) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a treinta y dos mil trescientos cincuenta (32.350) votos, quien comparece debidamente representada por su hermano Francisco Xavier Portilla Romero, de acuerdo a la carta de poder que se presenta y que consta en los requisitos normativos que lo acreditan a participar en la presente junta universal ordinaria de acciones. En consecuencia, asistieron en total debidamente representadas, la cantidad de 750,000 acciones, lo que corresponde al 100% de las acciones emitidas, las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad, existiendo el quórum para llevar a cabo esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. La hoja de asistencia fue firmada conforme por todos los concurrentes.



Instalación de la Junta: Hallándose presentes y debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas, la Presidenta de la Junta resuelve constituirse la Junta General-Universal Ordinaria y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día.

Convocatoria y Formalidades.- El Secretario deja constancia en la Acta de las siguientes formalidades: Conforme a la Ley de Compañía y los estatutos sociales tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas.

El secretario de la Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañía vigente, deciden reunirse en Junta General Universal Ordinaria, para conocer y aprobar los siguientes puntos de orden del día:

Punto uno: Conocimiento y Aprobación del informe de Gerente General por el año terminado al 31 de diciembre del año 2016.

Punto dos: Conocimiento y Aprobación del informe del Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del año 2016.

Punto tres: Conocimiento y Aprobación los Estados Financieros de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del año 2016.

Punto cuatro: Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades del año 2016.

Punto quinto: Conocimiento y Resolución sobre el aumento de capital.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el enlistamiento de ley.

PUNTO UNO.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Miguel Humberto Portilla López, y da lectura al informe de su administración por el año terminado al 31 de diciembre del 2016. Leído el informe y luego de responder preguntas y dar las correspondientes explicaciones por parte del Gerente General, el informe resulta aprobado por unanimidad por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, con abstención de sus votos por parte del señor Miguel Humberto Portilla López, en razón de la prohibición legal establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la ley de compañías.

PUNTO DOS.- El secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe de Comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2016. Luego de analizado, el informe resulta ser aprobado por unanimidad, con abstención de sus votos por parte del señor Miguel Humberto Portilla López, en razón de la prohibición legal establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer un cargo administrativo en la compañía, cuyos votos suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la ley de compañías.



PUNTO TRES.- El Gerente General, procede a presentar a los señores Accionistas los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, esto es, el Estado de Situación Financiero, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las respectivas notas a los Estados Financieros.

Toma la palabra el Accionista mayoritario el señor Miguel Humberto Portilla López, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. El accionista expone que es obligatoria la revisión y aprobación de los Estados Financieros con fecha de cierre 31 de Diciembre del año 2016, para su posterior presentación a los Organismos del Control,

Una vez revisados los referidos estados financieros y elevados a moción la propuesta, y luego de haber deliberado al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni en blanco ni abstenciones, se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista mayoritario el Sr. Miguel Humberto Portilla López,

PUNTO CUATRO.- En cuanto al destino de las utilidades. Toma palabra el señor Francisco Xavier Portilla Romero, explica y propone que de las utilidades del presente ejercicio que resultaron US\$ 480.767.24, se deben segregar US\$ 72.115.09 correspondientes al 15% de las mismas para ser repartidas entre los trabajadores de la compañía.- También se debe segregar US\$ 104.009.75 por impuesto a la renta de dichas utilidades y US\$ 30.464.24 correspondiente el 10% de las utilidades para Reserva Legal de conformidad con la Ley de Compañías y que el saldo de las utilidades esto es US\$ 274.178.16, sean destinado para aumento de capital.

PUNTO QUINTO.- Resolver sobre la propuesta presentada por el Señor Gerente General para aumentar el capital social de la compañía en US\$ 350.000.00 basado en el artículo 11 de la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley de Equidad Tributaria, aprobada por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2009 y publicado el 23 de diciembre del mismo año en el suplemento del Registro Oficial No. 94 sobre la reinversión de utilidades.

Cabe indicar que el aumento de capital proviene del valor de las utilidades del ejercicio fiscal 2016 el valor de US\$274.178,16 y el saldo será compensado con las utilidades acumuladas que mantiene la compañía por un valor de US\$75,821.84.

Elevada a moción el tema relacionado con el aumento de capital propuesto por el Gerente General, los accionistas luego de la exposición de motivos legales y financieros del Gerente General proceden deliberar el referido punto.

La Junta resuelve por unanimidad, autorizar al Gerente General para que realice y cumpla con todos los requerimientos legales y se formalice el referido aumento de capital hasta el 30 de septiembre del presente año. Aumento de capital que además brindará a la compañía una mayor capacidad de operaciones. Aumento de capital que considera la capitalización de las utilidades generadas por el ejercicio económico 2016 y tiene como base legal el artículo 11 de la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley de Equidad Tributaria, aprobada por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2009 y publicado el 23 de diciembre del mismo año en el suplemento del Registro Oficial No. 94 y además se considera para dicho aumento US\$75,821.84 de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y con ello llegar a concretar un aumento de capital de US \$350,000.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de sesenta minutos para la elaboración de la presente **ACTA**.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, cuando son las 12 horas treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



María Elva Romero Astudillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



José David Portilla Romero
**SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



Miguel Humberto Portilla López
ACCIONISTA



Miguel Humberto Portilla Romero
p. Francisco Xavier Portilla Romero, Accionista



Francisco Xavier Portilla Romero
ACCIONISTA



Andrés Jordán Portilla Romero
p. Francisco Xavier Portilla Romero, Accionista



LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA ARROCERA PORTILLA S.A. PORTIARROZ

Miguel Humberto Portilla López, propietario de seiscientos veinte mil seiscientos acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

620.600 VOTOS

Miguel Humberto Portilla Romero, representada por su hermano el señor Francisco Xavier Portilla Romero, propietario de treinta y dos mil trescientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una,

32.350 VOTOS

Andrea Judith Portilla Romero, representada por su hermano el señor Francisco Xavier Portilla Romero, propietaria de treinta y dos mil trescientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una,

32.350 VOTOS

José David Portilla Romero, propietario de treinta y dos mil trescientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

32.350 VOTOS

Francisco Xavier Portilla Romero, propietario de treinta y dos mil trescientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

32.350 VOTOS

TOTAL

750.000 VOTOS


Lda. Judith Elva Romero Astudillo
Presidente de la Junta


José David Portilla Romero
Secretario de la Junta